



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0184

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 06 de Junio de 2020.

Recibi original
5 de Junio 2020

C. María de Pilar G [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos del adulto [REDACTED] Inh: 25 / Mar /2009 y del adulto [REDACTED] Inh: 07 / Jun /2010 en la fosa # 64.B con Alineamiento B-2-3-22 del panteón Santa Ursula Xitla para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

